

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE LA PRIMERA REVISIÓN ANUAL DE LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO TÉCNICO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, IMPRESIÓN DIGITAL Y REPROGRAFÍA INCLUYENDO INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE REQUERIDO PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD DE CONTURSA, INCLUYENDO EVENTOS, CONGRESOS, CERTÁMENES, FERIAS, ESPECTÁCULOS Y OTROS (EXPTE. H11/24 (Rel. H02/23)).

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Doña Maria Paz Lucena Luque, Directora del Área Económico Financiera, Compras y Contratación.
- Don Ángel Luis de la Feria Wafflar, Director del Área Técnica .

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

Se procede por los asistentes a incorporar como anexo al presente acta Certificación del responsable de la recepción de las solicitudes propuestas de homologación, de cuyo contenido se infiere lo siguiente:

- Ha presentado propuesta para obtener por primera vez la condición de proveedor homologado la empresa **COANDA, S.L.**
- La empresa **INDELSUR TECHNOLOGY, S.L.U.** ha presentado la documentación requerida para seguir manteniendo la condición de proveedor homologado.
- La empresa **TEKNOSERVICE, S.L.** ha presentado parte de la documentación requerida para seguir manteniendo la condición de proveedor homologado.

I.- Siendo las 10:30 horas del 18 de julio de 2024, conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de la solicitud recibida y a comprobar que se ha incluido la totalidad de la documentación exigida.

EMPRESA.- **COANDA, S.L.**

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

II.- En vista de ello, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la Homologación como proveedor para la prestación del Servicio Técnico de equipamiento informático,

impresión digital y reprografía incluyendo instalación, montaje y desmontaje requerido para el desarrollo normal de la actividad de CONTURSA, incluyendo eventos, congresos, certámenes, ferias, espectáculos y otros con nº de Expte.H11/24 (Rel. H02/23), a la empresa **COANDA, S.L.**

III.- Por otra parte, una vez revisada la documentación requerida en la Primera Revisión anual a las empresas homologadas, se comprueba que **INDELSUR TECHNOLOGY, S.L.U.**, presenta la totalidad de la documentación exigida para seguir manteniendo la condición de proveedor homologado, lo cual se eleva al Órgano de Contratación.

IV.- En cuanto a la empresa **TEKNOSERVICE, S.L.**, presenta parte de la documentación requerida en la Primera Revisión anual para mantener su condición de proveedor homologado, si bien, el Comité de Dirección deja constancia de que esta empresa comunicó vía email renuncia de su condición de proveedor homologado, lo cual se eleva al Órgano de Contratación.

V.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta, en el mismo día 18 de julio de 2024.



Three blue ink signatures and stamps from Sevilla City Office. Each stamp contains the text "Sevilla City Office" and "Congreso y Turismo de Sevilla S.A. - 460109729".